

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

8863 *ORDEN JUS/1533/2006, de 4 de mayo, por la se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso de casación n.º 7918/2000, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.*

En cumplimiento de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 31 de marzo de 2006, recaída en el recurso de casación número 7918/2000, interpuesto por doña Ana María Ruz Díaz, contra la sentencia de 30 de mayo de 2000 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (recurso contencioso-administrativo número 321/1999), en relación con el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997 (B.O.E. de 4 de diciembre).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Proceder a rectificar la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (B.O.E. del día 20), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (actualmente Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa), convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 (B.O.E. de 4 de diciembre), incluyendo en el ámbito de Andalucía a doña Ana María Ruz Díaz, D.N.I. núm. 28.893.229, con el número 27 bis, que por la puntuación 157,92 (82,+75,92), le corresponde.

Segundo.—Doña Ana María Ruz Díaz, deberá solicitar destino, conforme lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Justicia de 5 de abril de 1999 (B.O.E. de 5 de mayo), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que figuraban en la Resolución de 4 de noviembre de 1998 (B.O.E. del día 20), Andalucía.

La solicitud de destino deberán incluir los puestos de trabajo por orden de preferencia, en el ámbito Andalucía, hasta un máximo de 50, adjudicándole uno de los que actualmente estén desiertos.

Igualmente deberá especificar las provincias, por orden de preferencia, para el caso de no haber ninguna plaza desierta en los puestos solicitados, adjudicándole un destino dentro de la provincia de preferencia.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, doña Ana María Ruz Díaz, deberá presentar en el Registro General del Ministerio de Justicia, Secretaría de Estado de Justicia, calle de la Manzana, número 2, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los documentos siguientes:

A) Dos Fotocopias compulsadas del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria o certificación académica acreditativa de tener aprobadas todas las asignaturas, que le capacitan para la obtención del título, acompañando el resguardo justificativo de haber abonado los derechos para la expedición del título.

A este respecto, y de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta, párrafo tercero de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el aspirante deberá remitir el título de Bachiller o equivalente, caso de estar en posesión del mismo, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, a que se refiere el artículo 475 de la Ley Orgánica 19/2003.

Si no está en posesión del título de Bachiller o equivalente, y aporta el título exigido en la Base 3.1.b) de la Orden de convocatoria, será nombrado funcionario de la Escala de Tramitación Procesal y Administrativa.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

C) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, expedido por el Facultativo de Medicina General de la Seguridad Social que corresponda al interesado y, en caso de que no esté acogido a ningún Régimen de la Seguridad Social, se expedirá por los Servicios Provinciales del Ministerio de Sanidad y Consumo y organismos correspondientes de las Comunidades Autónomas.

D) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad ni estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, ni haber sido separado, mediante procedimiento disciplinario, de un Cuerpo del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Administraciones Locales, ni suspendido en ejercicio de funciones públicas en vía disciplinaria o judicial, salvo que hubiera sido rehabilitado, según modelo publicado en Anexo.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de no poder presentar los documentos expresados en el apartado anterior, podrá acreditar que posee las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admisible en derecho.

En el supuesto de que los aspirantes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar aquellas condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si en el plazo fijado y salvo causa de fuerza mayor, no presentare la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos establecidos en la base 3.1 de la Convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante el órgano Jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 4 de mayo de 2006.—P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

Sr. Subdirector General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Don
 con domicilio en
 de años de edad, con D.N.I. número declaro
 bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario
 del Cuerpo o Escala de Tramitación Procesal y Administrativa, que
 no he sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones
 Públicas y que no me hallo inhabilitado para el ejercicio de funciones
 públicas, ni comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e
 incompatibilidad establecidas en las disposiciones orgánicas.

En a de de 2006

(El declarante)

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8864 *ORDEN APU/1534/2006, de 17 de mayo, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, convocadas por Orden APU/769/2006, de 9 de marzo.*

Por Orden APU/769/2006, de 9 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 18), se convocó el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, figurando en el anexo III de la citada convocatoria la composición del Tribunal Calificador.

En cumplimiento de lo establecido por la disposición adicional tercera del Real Decreto 96/2006, de 3 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2006, se procede a la modificación del mencionado Tribunal Calificador en los términos siguientes:

En el Tribunal titular, se sustituye a la Presidenta doña M.^a Ángeles Fernández Simón (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado) por doña Gloria Bodelón Alonso (Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado).

Madrid, 17 de mayo de 2006.-P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre, BOE del 14), el Secretario General para la Administración Pública, Francisco Javier Velázquez López.

Sr. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8865 *RESOLUCIÓN de 19 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Pinto (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 18 de abril de 2006 se publican las bases específicas de selección para cubrir una plaza de Operario de personal laboral, por el procedimiento de concurso-oposición libre al objeto de iniciar el proceso de Consolidación de Empleo Temporal.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Pinto, 19 de abril de 2006.-La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Patricia Fernández Arroyo.

8866 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Beniatjar (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 5240, de fecha 18 de abril de 2006, ha sido publicado anuncio relativo a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, por concurso-oposición libre.

Las bases generales han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 58, de fecha 9 de marzo de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Los sucesivos anuncios relativos a otras convocatorias se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Beniatjar, 20 de abril de 2006.-El Alcalde, Francisco Giner Monzó.

8867 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Gandia (Valencia), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 97, de fecha 25 de abril de 2006, y en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana número 5.239, de 12 de abril de 2006, se han publicado íntegramente las bases que han de regir para la provisión del puesto de trabajo que se relaciona:

Un puesto de Arquitecto Técnico de la plantilla de funcionarios de carrera, escala de Administración Especial, subescala Técnica, grupo B, a cubrir por el sistema de concurso.

El plazo de presentación de instancias para participar en el concurso es de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y, en su caso, en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Gandia, 25 de abril de 2006.-El Alcalde, José M. Orengo Pastor.

8868 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Luciana (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 48, de 21 de abril de 2006, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de operario de servicios múltiples, encuadrada en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Luciana, 25 de abril de 2006.-El Alcalde, Mariano Sabariegos Romero.

8869 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de A Cañiza (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra número 80, de fecha 26 de abril de 2006, se publicaron las bases de la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de oposición libre, de una